

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7560 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 685/2011, referente al concursado "Promociones y Edificaciones Gronfer, S.L.", por auto de fecha 18/2/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración Concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la Sección Sexta.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130009745-1